

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS**

---

RESOLUCION N°	
146	/022

Montevideo, 16 de agosto de 2022

**VISTO:** la Compra Directa por excepción N° 42/2022, para la contratación de especialistas para brindar un servicio de apoyo a la Dirección de Investigación y Desarrollo de UTEC.

**RESULTANDO:** I) que se realizó un llamado para la contratación de especialistas que brinden apoyo técnico a los Grupos de Investigación Estratégica, en Gestión de Recursos Naturales y de Agroalimentos, que contiene dos ítems;

II) que se recibieron las propuestas de Deborah Szwedzki Lapichik, Yamandú Vinaly Martínez, Alejandro Adrián Adler Burgos, Gabriela María Schroeder Barredo, Daniel Modesto Brandunde Villalva y Grupo Novarum S.R.L;

**CONSIDERANDO:** I) que las referidas propuestas se evaluaron desde el punto de vista técnico y económico;

II) que el informe técnico precedente sugiere adjudicar el ítem 1 al especialista Yamandu Vinay Martínez y el ítem 2 a Deborah Szwedzki Lapichik, dado que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas y son las ofertas más baratas;

III) que, asimismo, recayó informe jurídico de fecha 15 de agosto de 2022, que considera que la adquisición pretendida encuadra dentro de la causal de contratación directa por excepción establecida en el num. 19 del art. 33 del TOCAF;

IV) que, en su mérito, procede atender a las recomendaciones recogidas en los informes mencionados, autorizando la contratación de los especialistas Yamandu Vinay Martínez y Deborah Szwedzki Lapichik, para brindar el servicio de asesoramiento técnico a la Dirección de Investigación y Desarrollo de UTEC;

V) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 136/20 de 17 de marzo de 2020, y demás normas concordantes aplicables;

### LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS

– en ejercicio de atribuciones delegadas-

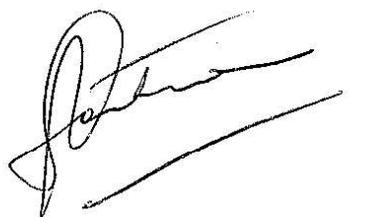
#### RESUELVE:

1°. Aprobar -ad referéndum de la intervención preceptiva de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay- la contratación de **Yamandu Vinay Martínez para el ítem 1** y la contratación de **Deborah Szwedzki Lapichik para el ítem 2**, por el término de 10 meses, de la Compra Directa por excepción 42/2022, según el siguiente detalle:

Ítem	Proveedor	Monto Mensual IVA Incluido	Monto Total IVA Incluido
Ítem N° 1	VINAY MARTINEZ YAMANDU	\$ 58.560	\$ 585.600
Ítem N° 2	SZWEDZKI LAPCHIK DEBORAH	\$ 108.580	\$ 1.085.800
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 1.671.400</b>

2°. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total \$ 1.671.400 (pesos uruguayos un millón seiscientos setenta y un mil cuatrocientos), IVA Incluido, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



**Cra. Rossana Santomauro**  
Directora de Servicios Corporativos  
Universidad Tecnológica

